

Legislación Nacional

Decreto 775/2006 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Danse por nombrados Vocales y un Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Buenos Aires". Bs.As., 15/6/2006 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por la señora Ministra de Defensa, y CONSIDERANDO: Que, el 15 de setiembre de 2005, se cumplieron los períodos de ley correspondientes a los cargos de Vocal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES" del Teniente Coronel de Infantería D.Pablo Osmar DE BLAS y del Teniente Coronel de Caballería D.Guillermo Alejandro MAS, por lo que resulta necesario dar por designados a los correspondientes reemplazos. Que, el mismo día, se cumplieron los períodos de ley de otro Vocal, Mayor de Ingenieros D.Esteban Guido GARUTI, y del Fiscal, Teniente Coronel de Infantería "VGM" D.Marcelo Alfredo ATOZQUI PUEL, de ese Consejo, por lo que fue necesario darlos por designados por un nuevo período de ley. Que el SERVICIO JURIDICO PERMANENTE del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 23 y 52 del Código de Justicia Militar, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida de que se trata. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Danse por nombrados, como Vocales del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES", por un período de ley, comprendido entre el 16 de setiembre de 2005 y el 15 de setiembre de 2009, al Teniente Coronel de Comunicaciones D.Christian Augusto VIADER (D.N.I.N° 14.886.860), del COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA, en reemplazo del Teniente Coronel de Caballería D.Guillermo Alejandro MAS (D.N.I.N° 11.724.395), nombrado por Decreto N° 232 del 28 de marzo de 2005, y al Teniente Coronel de Infantería D.Carlos Norberto GARCIA GUIÑAZU (D.N.I.N° 16.973.027), del CUARTEL GENERAL del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, en reemplazo del Teniente Coronel de Infantería D.Pablo Osmar DE BLAS (D.N.I.N° 16.124.217), nombrado por Decreto N° 282 del 4 de marzo de 2004. ARTICULO 2° — Dase por nombrado por un nuevo período de ley, comprendido entre el 16 de setiembre de 2005 y el 15 de setiembre de 2009, como Vocal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES", al Teniente Coronel de Ingenieros D.Esteban Guido GARUTI (D.N.I.N° 16.179.315), del CUARTEL GENERAL del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, nombrado por Decreto N° 211 del 10 de febrero de 2003. ARTICULO 3° — Dase por nombrado por un nuevo período de ley, comprendido entre el 16 de setiembre de 2005 y el 15 de setiembre de 2009, como Fiscal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES", al Teniente Coronel de Infantería "VGM" D.Marcelo Alfredo ATOZQUI PUEL (D.N.I.N° 13.531.155), de la DIRECCION DE TRANSPORTE, nombrado por Decreto N° 232 del 28 de marzo de 2005. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Nilda Garré.